

PEQUEÑA HISTORIA DE UN BLASÓN DE LORCA (MURCIA)

A BRIEF HISTORY OF A COAT OF ARMS FROM LORCA (MURCIA)

* José López Maldonado

Comandante de Infantería e investigador heráldico

PALABRAS CLAVE

Lorca
Heráldica
Blasón
Palacio Canto del Pico

KEY WORDS

Lorca
Heraldry
Heraldic arms
Palace of Canto del Pico

RESUMEN

En el palacio de Canto del Pico (Torrelodones) hay un escudo procedente de una casa nobiliaria de Lorca. Pertenece a una familia de linaje hidalgo con cargos de regiduría en Lorca y Murcia desde el siglo XVII.

ABSTRACT

In the palace of Canto del Pico (Torrelodones) there is a stone coat of arms proceeding from a noble house in Lorca. It belongs to a family of gentlemanly lineage with charges of Mayor in Lorca and Murcia since the 17th century.

* joselopezmaldonado13@gmail.com

I. ANTECEDENTES

Es Lorca es una ciudad de la Región de Murcia con un vasto territorio de 1.675 kilómetros cuadrados de extensión, que limita al oeste con Puerto Lumbreras y la provincia de Almería, y al sur con Águilas y el mar Mediterráneo (Lám. 1). Fue durante dos siglos y medio frontera con el reino Nazarí; conocida con el sobrenombre de «ciudad del sol», por la cantidad de días que este astro alumbraba al año, y sobre todo por su calor abrasador en muchas horas del día entre mayo y octubre. Otro sobrenombre de esta ciudad es el de «hijos de Marte», dios de la guerra, pues como ciudad fronteriza largo tiempo, y después soportando los desembarcos berberiscos, sus gentes habían adquirido como principal oficio la guerra, donde se podía ganar una nobleza no titulada de hidalguía, que era hereditaria para sus hijos y descendientes, llamados hidalgos; ganando incluso sus habitantes una prebenda real, que era la de ser los primeros en el ataque (es decir formar la vanguardia) y los últimos en retirarse (formar la retaguardia), dando siempre la cara al enemigo.



Lámina 1. Diputaciones de Lorca.

Pero no son estos los únicos sobrenombres que esta ciudad tiene, pues también es conocida como «la ciudad de los cien escudos», por la gran cantidad de ellos que se pueden ver paseando por sus calles y en sus iglesias. Este sobrenombre se cree proviene de muy antiguo, pero también existe el pensamiento de que fue creado por el antiguo alcalde de Lorca y senador del Estado, José Luis Gallego García, quien lo utilizaba frecuentemente. Sin embargo este apodo tiene su origen en la década de los pasados años sesenta por el conocido periodista Tico Medina, quien llegado a esta ciudad con el objeto de realizar un reportaje de investigación por un caso de sucesos paranormales, quedó prendado durante sus paseos de la belleza y cantidad de blasones señoriales que adornaban las viejas y casi derruidas casonas de Lorca, prácticamente abandonadas a su destino, la mayoría para derribo y edificación de nuevos edificios, y muy pocas de ellas con proyecto de rehabilitación. Así pues, parece ser que este periodista empleaba en sus tertulias este sobrenombre, e incluso lo reflejaba por escrito en algunos artícu-

los publicados en el periódico *Pueblo*, señalando «Lorca ciudad de los cien escudos».

También el conocido escritor lorquino Francisco Cáceres Plá, en su libro *Cosas de Lorca* publicado en 1910, nos dice que paseando por Lorca se pueden observar en ella más de trescientos escudos.

La dejadez y apatía de algunos herederos de estos hidalgos hacía que estos emblemas nobiliarios desaparecieran o se modificaran en su aspecto original. Los escudos y blasones fueron utilizados muchas veces como cimientos; otros, al vender la familia propietaria su heredad, fueron picados o destruidos parcialmente; otras veces quedaban tirados en jardines o solares vacíos, donde quedaban enterrados con el paso del tiempo. También eran robados, como el escudo que había junto al pozo de la casa *Coloraá* en la diputación de La Torrecilla, perteneciente al enlace familiar Leiva-Contreras de Lara con Morata y Soto, sustraído a principios del año 2003 (Lám. 2). Se da el caso de ocultaciones por emparedamiento, como el perteneciente al enlace familiar Pérez Monte con Guevara y Garro y ascendiente de Marín, que estaba en la calle del Arquillo (Lám. 3), y que, una vez aparecido en el sótano de la casa de los Mula, su dueño tuvo intención de donar al Museo Arqueológico Municipal, hecho que no hizo, dejándolo finalmente oculto donde apareció (Lám. 4). Otros escudos serán vendidos y trasladados a otros lugares como es el caso del blasón del que vamos a exponer más adelante.



Lámina 2. Escudo de la casa *Coloraá*, perteneciente al enlace familiar Leiva-Contreras de Lara con Morata y Soto. Fotografía: José López Maldonado.



Lámina 3. Escudo procedente de la calle del Arquillo, perteneciente al enlace familiar Pérez Monte con Guevara y Garro y ascendiente de Marín. Fotografía: Archivo Municipal de Lorca.



Lámina 4. Escudo del enlace familiar Pérez Monte con Guevara y Garro y ascendiente de Marín conservado actualmente en el sótano de la casa de los Mula, plaza de Don Juan Moreno. Fotografía: José López Maldonado.

A finales del siglo XIX y principios del XX, algunos escudos fueron objeto de destrucción *in situ* con el fin de ocultar los propietarios su pertenencia a estas clases sociales nobiliarias y religiosas. Son los que adornaban la fachada del palacio de los Obispos, pertenecientes a los obispos Jerónimo Manrique de Lara (Lám. 5) y Victoriano López Gonzalo (Lám. 6), como recogió Joaquín Espín Rael de esta manera: «Los rojos, a los pocos días de alzarse con el poder, por sus siniestros milicianos, expulsaron al párroco Señor Marín del edificio y algunas semanas después, en unión de otros sacerdotes, les dieron el trágico, infame paseo. Quedó el palacio episcopal de Lorca saqueado y vacío y en él se estableció una escuela graduada de niñas, con más profesoras que alumnas con el rótulo de una famosa pedagoga entre los rojos (Lina Odena). La conciencia Marxista de tales profesoras no pudo tolerar la existencia de estos blasones en el exterior de su nuevo colegio y en los primeros días de diciembre de 1936, un albañil, armado de alcotana y encaramado en sendos palenques, artilugio de rollizos y sogas, procedió a picar y borrar las empresas de ambos padrones de ignominia para la civilización marxista».

Otros ejemplares fueron bajados de sus fachadas y, tras un tiempo sin ubicación estable, finalmente se extraviaron. Es el caso del perteneciente al enlace familiar Lazcano-Almazán Altares con Pérez de Tudela-Osorio y Escusón de Quiñones-Guevara. Ubicado en la casa solariega del Huerto de San



Lámina 5. Escudo del obispo Jerónimo Manrique de Lara. Fotografía: Archivo Municipal de Lorca.



Lámina 6. Escudo del obispo Victoriano López Gonzalo, actualmente en el convento de Santa Catalina del Monte (Murcia). Fotografía: Internet.

Rafael, pasó por varios locales de la Caja de Ahorros de Mediterráneo en la diputación de La Hoya hasta que desapareció definitivamente (Lám. 7).

Otros también desaparecen aprovechando obras de remodelación y rehabilitación, como el caso de la lápida sepulcral de Francisco Diego Matheos Rendon Rato Valdivia (Lám. 8), situada en la iglesia de San Francisco. Y en otras ocasiones aparecen en los cimientos, como el de una obra de una vivienda en la calle Cava, posiblemente perteneciente al enlace familiar Ibargüen-Zapata con García-Osorio, de cuyo hallazgo se dio noticia al Museo Arqueológico y que, en menos de veinticuatro horas, lamentablemente, ya había desaparecido de nuevo (Lám. 9).

Otros ejemplares pertenecen a particulares, como el de las armas de Ibargüen-Márquez, que se encuentra en los sótanos del Fondo Cultural Espín (Lám. 10).

En 1979, siendo alcalde de Lorca Doroteo Jiménez, se recibe orden del Gobierno Central de hacer una relación de los blasones que existan en esta localidad. Esta actuación quedaría plasmada en una guía de Lorca dirigida por Juan González Lorente, consignándose un total de 64 labras más las que textualmente se encuentren en la iglesia de San Patricio, sin determinar número, y finalmente en la iglesia de Santiago. En este listado no aparecen los blasones de las iglesias del Carmen, San Diego, San Francisco y los conventos de la Virgen de las Huertas, el de las Clarisas y Madres Mercedarias, así como en el antiguo convento de los Hermanos Mercedarios de Santa Olalla. Joaquín Espín Rael, en una relación anterior, consigna la cantidad de 99 labras.

Para acabar con todos estos desmanes de ventas, robos, expolios, destrucción y abandono de estas labras heráldicas y otras piezas de arte, el Estado promulgó un decreto con fecha 13 de Marzo de 1963 (B.O.E. de 30 de Marzo) que se vio ampliado por la nueva Ley del Patrimonio Histórico (B.O.E. de 29 de Junio de 1985), que expresamente protege los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de términos y piezas similares. Recoge los siguientes artículos:

Artículo 7.- Los Ayuntamientos cooperaran con los organismos competentes para la ejecución de esta ley en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción.

Artículo 8.1.- Las personas que observen peligro de destrucción o deterioro de un bien integrante del Patrimonio Histórico Español, deberán, en el menor tiempo posible, ponerlo en conocimiento de la Administración competente, quien comprobará el objeto de la denuncia y actuara con arreglo a lo que esta ley dispone.

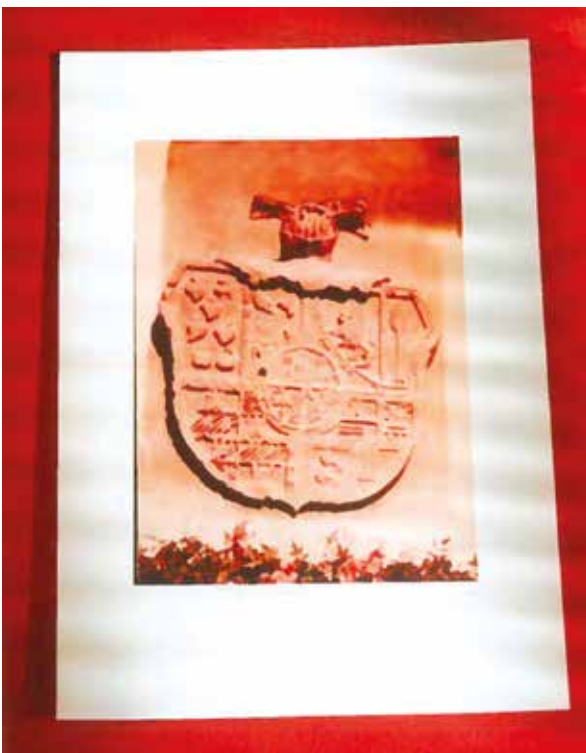


Lámina 7. Escudo procedente del Huerto de San Rafael (Lorca) del enlace familiar Lazcano-Almazán Altares con Pérez de Tudela-Osorio y Escusón de Quiñones-Guevara. Fotografía: José López Maldonado.

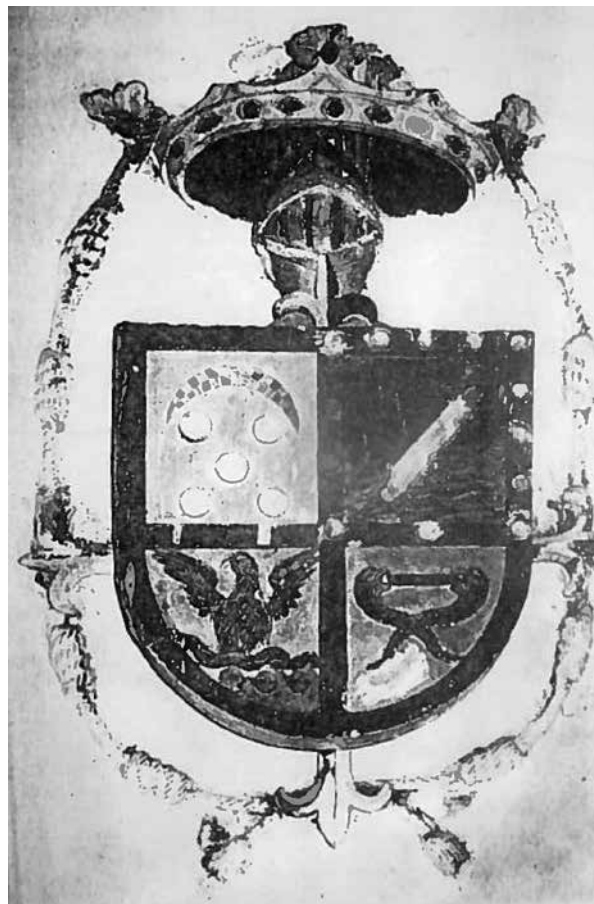


Lámina 8. Escudo de Francisco Diego Matheos Rendon Rato Valdivia, iglesia de San Francisco. Fotografía de José López Maldonado, extraída del libro sobre los Ruiz-Matheos de Francisco de Orellana.

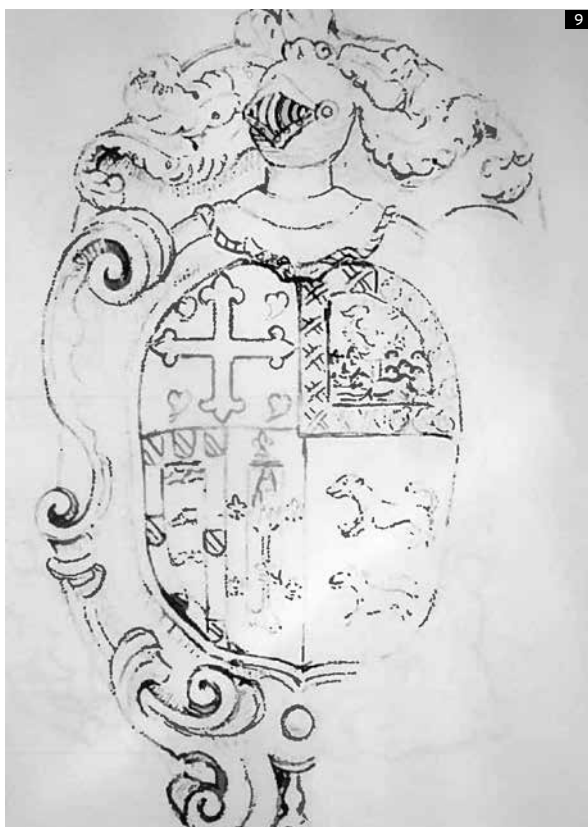


Lámina 10. Escudo de las armas de Iburgüen-Márquez, conservado en el sótano del Fondo Cultural Espín. Fotografía: José López Maldonado.

Lámina 9. Escudo en la calle Cava, del enlace familiar Iburgüen-Zapata con García-Osorio. Dibujo: Fondo Cultural Espín.

2. UBICACIÓN

Fue en 1996, cuando dedicado a la investigación heráldica, encontré en el Archivo Municipal de Lorca y en el Fondo Cultural Espín, una gran cantidad de información heráldica, bibliografía, documentos, trabajos, Ejecutorias de Hidalguía, dibujos y pinturas de muy buena ejecución de pintores afamados como Luis Tornero, Enrique Espín Rodrigo y otros, así como blasones en su sótano (Lám. 10). Había también una importante colección fotográfica del conocido José Rodrigo y otros fotógrafos de finales del siglo XIX y principios del XX, que entre otros temas incluían fotografías de blasones que se hallaban en las fachadas de las casonas de Lorca.

Entre ellas me llamó la atención una con un blasón cuartelado en cruz, cuyo primer cuartel correspondía al apellido Tomás y el segundo al apellido Lorca, desconociendo en el momento a quienes correspondía el tercer y cuarto cuartel (Lám. 11). Pero lo más interesante era una leyenda que había en su respaldo que decía así: «Escudo vendido en Septiembre de 1920 y trasladado a Madrid, estaba en la esquina de la calle Montero con Almirante Aguilar». Tomé nota de él y quedó archivado entre mis apuntes. Hasta que en enero de 2010, recibo información de Eduardo Sánchez Abadíe (Archivo de Lorca), de un arquitecto lorquino que estaba trabajando en una antigua casa historicista en la Comunidad de Madrid, construida entre 1920 y 1922 por José María de Palacio y Abarzuza, tercer conde de las Almenas y primer

marqués del Llano de San Javier, hijo único de Francisco Javier de Palacio y García de Velasco, político conservador y variopinto escritor (Lám. 12). Su construcción tuvo lugar sin mediar participación alguna de arquitecto, aunque parece ser que el marqués sí lo era; colaborando en su construcción un maestro de obras local, Prudencio Urosa y un cantero apellidado Mazarredo también de la zona, y la imaginación del propio marqués.



Lámina 11. Blasón cuartelado en cruz, Thomas-Lorca. Fotografía: Fondo Cultural Espín.



Lámina 12. Palacio Canto del Pico (Madrid). Fotografía: Internet.

Conocida esta vivienda como palacio del Canto del Pico, en Torrelorones, fue construida con una gran cantidad de piezas de arquitectura, procedentes del elginismo practicado en diversos edificios históricos.

Se inicia expediente para declarar este palacio como Monumento Nacional ante el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el 20 de enero de 1928 (solo seis años desde su construcción); solicitándose, por este organismo, un informe el 10 de junio de 1929, donde el ponente Elías Tormo juzga que su conservación importa al Tesoro Artístico Nacional y propone un dictamen favorable, que así lo estima, significándose que se trata de un

magnífico edificio moderno de los más importantes de España edificados en lo que va del siglo XX.

Entre los elementos que hace mención dicho ponente destacan: Dos ventanas góticas en la capilla, varias ventanas góticas de carácter civil, de ellas tres al menos de Lérida, un escudo y numerosas piedras talladas procedentes del castillo de Lorca; puertas, rejas, antepechos y barandales, numerosos escudos, destaca uno barroco de regular tamaño, sostenido de dos figuras humanas, de indudable procedencia cántabra craso error, pues se trata de nuestro blasón-, numerosas columnas del más variado estilo arquitectónico, destacando las procedentes del patio del castillo-palacio de Curiel de los Ajos, en la fachada principal se incorporó una fuente de la famosa finca Son Raxa de Mallorca, fechada en 1569. Pero el conjunto más importante es el procedente del monasterio valenciano de Simat de Valldigna, palacio abacial, obra notabilísima de gran esbeltez y fina labra comprado por el conde en 1918, un pórtico románico procedente posiblemente de Palencia, e infinidad de elementos de arte que testifican su anterior esplendor, así como obras modernas realizadas por Ruiz de Luna.

Fue declarado Monumento Nacional por Real Orden de 18 de Febrero de 1930. Allí falleció repentinamente el domingo 13 de diciembre de 1925 Antonio Maura, presidente del Consejo de Ministros en cinco ocasiones durante el reinado de Alfonso XIII. Y desde allí, Indalecio Prieto junto al General Miaja, dirigieron por el bando republicano la batalla de Brunete.

A su muerte, el marqués dejó como heredero de esta finca al caudillo Francisco Franco, pues su único hijo había sido fusilado por los republicanos a principios de la Guerra Civil. Parece ser que logró su venganza contra los autores con ayuda de Franco. El edificio fue residencia de la familia Franco durante treinta y cinco años, y contaba con una carretera para unirlo directamente con El Pardo, donde se refugiaba la familia en caso de alertas de atentado.

La finca fue vendida por la familia Franco en 1988 a José Antonio Oyamburu Goicoechea (hermano del párroco de Torrelodones), empresario español dueño de una empresa inglesa *Stoyam Holdings Limited* (S.H.L.), por la cantidad de 320 millones de pesetas, y este último volvió a vender a la Comunidad Valenciana en 2003, el claustro de la casa del abad del monasterio cisterciense de Simat de Valldigna por un millón de euros, siendo restituidas sus 238 piezas a su lugar de procedencia. La copia del claustro que debía instalar la Comunidad Valenciana al adquirirlo aún no ha sido ubicada.

En 2004 la Comunidad de Madrid declaró Bien de Interés Cultural este palacio. Tras la muerte de Franco, se ocupó por su nieta María del Mar Martínez-Bordiú Franco, Merry, casada entonces con Joaquín Giménez-Arnau, Jimmy. En la décadas de los 80 y 90 el palacio quedó abandonado y fueron frecuentes los actos vandálicos y de rapiña; además de un pavoroso incendio que en

1998 destruyó las cubiertas y casi la totalidad de la colección artística. Aun así, entre estas y otras muchas vicisitudes, se ha conservado el blasón, desde que marchó de nuestra patria chica en 1920 hasta hoy día en 2017.

3. EL BLASÓN

3.1. Linaje

Puesto a indagar sobre el propietario de estas armas, encuentro en la obra *Blasones de Lorca* del P. Morote: «*Los de este apellido de THOMÁS son muy buenos y antiguos hijos-dalgo. Descienden de Aragón y poblaron en las dos ciudades Murcia y Lorca en la que se conservan muy buenos caballeros. Oy son regidores perpetuos de ambas ciudades D. Francisco y D. Nicolás Thomás Montijo Ruiz Matheos Rendon, hermanos y naturales de esta de Lorca. Son sus armas tres vandas rojas en campo de oro y por orla ocho aspas*».

También el licenciado Francisco Cascales en sus *Discursos Históricos*, nos dice este apellido pertenece a los primeros pobladores de Murcia, como según aparece en el Libro de Población por un apodo que dice: «Pedro Thomás, caballero poblador. Folio 17, ocupando distintos cargos de alcaldes y regidores desde 1337 sin interrupción».

Tomando estas notas como base y buscando en las listas de regidores de Lorca y de Murcia, aparecen estos ocupando varias regidurías. El capitán D. Francisco Thomás Montijo, casado con una lorquina, fue regidor de Murcia desde 1646 a 1671. Se trata de la regiduría más antigua que he encontrado de este linaje que une los apellidos Thomás Montijo y Lorca.

Hijo de este fue D. Juan Thomás Montijo y Lorca que casó con D.^a Isabel María de Herrera en Lorca en 1664. Emigraron a Perú, allí consiguieron acumular grandes riquezas, y a su regreso compraron varias regidurías en Murcia y en Lorca. Esta alianza familiar es la que se representa en nuestro blasón, el cual más tarde describiremos (Lám. 13). Por tanto sería su hijo D. José Thomás Montijo Lorca y Herrera el que usaría estas armas.

Tuvo este matrimonio otra hija, Juana de la Encarnación, nacida en Murcia el 17 de febrero de 1672, que ingresó como Agustina Descalza en 1688, conocida como la «Santa Teresa murciana». Destacó como hermana rope-ra y tornera, y fue gobernadora del convento de las Agustinas Descalzas de Murcia, exigiendo al Papa que la dispensara de este cargo. Fue nombrada priora en 1711, y obligada a aceptar este cargo por el cardenal Belluga, pues se consideraba indigna de ocupar este honor. Murió el 11 de noviembre de 1715. Firmaba con su sangre, y se le atribuyen infinidad de milagros, curaciones, levitaciones y multitud de tentaciones y luchas contra el propio diablo. Su confesor, el jesuita Luis Ignacio Zeballos, le impuso como penitencia escribir sus experiencias, hecho que se refleja en una amplia bibliografía.

Lámina 13. Blasón de José Tomás Montijo Lorca y Herrera, en una de las estancias del palacio. Fotografía: Internet.



3.2. Descripción

Sobre un bloque de piedra hay esculpido un escudo de armas acabado en punta de estilo francés, cuartelado en cruz.

El primero trae en campo de oro tres fajas onduladas de gules, bordura de gules cargada de ocho sotueres de oro, que son las armas de Tomás.

El segundo trae en campo de gules, un elefante al natural y llevando sobre sus lomos un castillo de plata y a modo de orla cuatro vuelos (alas) y cuatro quinas de estrellas de plata colocadas en sotuer, que son las armas del apellido Lorca.

El tercero, trae en campo de gules tres cipreses de su color. Se trata de una mala interpretación de las armas de Montijo (como veremos bien ejecutadas más adelante en el blasón de su hijo).

El cuarto trae en campo de gules dos calderas jaqueladas de oro y sable, con cabezas de sierpe, de sinople por asas, bordura cosida del mismo color con ocho calderas de oro, que son de Herrera.

Estas armas aparecen acoladas a dos tenantes de figura humana, esclavos, que están encadenados de los pies por gruesos grilletes con cadenas que sujetan al escudo, cogiendo con sus manos una argolla que atraviesa la nariz de un atlante que acola a dichas armas. Unas hojas de acanto tapan el sexo y uno de los pechos de cada esclavo.

Hijo de este fue D. José Tomás Montijo Lorca y Herrera, quien casó en Lorca con D. ^a Isabel Ruiz Matheos Rendón el 23 de noviembre de 1699.

Fueron hijos de este matrimonio Francisco, Nicolás (ya mencionados por el P. Morote), Ramón, Agustina y Antonia Tomás Montijo Lorca Ruiz Matheos Rendón, cuyo blasón se encuentra en la esquina de la calle Lope Gisbert con Pío XII.

Entre los cargos que ocupó José Tomás fueron el de alguacil mayor y regidor de Murcia desde el 12 de octubre de 1700. En Lorca, fue nombrado alcalde por el Estado Noble el 29 de junio de 1702 y corregidor teniente en 1725.

Las armas que usaron sus hijos, ubicadas como hemos dicho frente al Casino Cultural se organizan de la siguiente manera:

Escudo de armas de forma cuadrilonga acabado en punta de estilo francés y cuartelado en cruz.

El primero trae en campo de oro tres fajas de gules (que debieran ser bandas), bordura de gules cargada de ocho sotueres de oro, que son las armas de Tomás.

El segundo, trae en campo de gules un pozo de plata entre cipreses de su color y dos salvajes desnudos que con sus mazas de púas en alto, defienden la entrada del pozo, que son las armas de Montijo.

El tercero, trae en campo de gules, un elefante al natural y llevando sobre sus lomos un castillo de plata y a modo de orla cuatro medios vuelos de oro y cuatro quinas de estrellas de plata, que son las armas del apellido Lorca.

El cuarto es partido en pal (palo o partición y mueble del escudo), el de la derecha trae en campo de plata un menguante ranversado de escaques de oro y sable de tres órdenes, y bajo este cinco bezantes de oro verados de azur y colocados en sotuer, que corresponde al apellido Matheos; el de la izquierda, trae una barra de oro engolada en gragantes de sinople, la parte alta de gules y la baja de sinople, bordura de gules cargada de trece bezantes de oro, que son las armas de Rendón.

Acolado a una cruz de Santiago. Está superado el escudo por la cabeza de un león, con la boca abierta, de cuyas fauces, salen dos cuerdas que hacen la función de sujetar el escudo. Rodeado por lambrequines largos de motivo vegetal con rocallas y volutas de grandes dimensiones.

En Murcia distintos miembros de esta familia ocuparon distintas regidurías, entre otros D. Francisco Tomás Montijo y Bravo ocupó la regiduría 18 Mano Diestra durante los años de 1700 a 1705. D. Francisco Tomás Montijo la regiduría 53 Mano Diestra que llevaba aparejado el cargo de regidor de Campo y Huerta de Murcia desde 1646 a 1671, a este le sucedió en el cargo su hijo D. Francisco Tomás Montijo desde 1671 a 1674, produciéndose un vacío por parte de este linaje, hasta que en 1706 y hasta 1738 es

regidor de esta silla D. José Montijo y Herrera, sucediéndole en el cargo su hijo D. Francisco Tomás Montijo y Lorca, hasta 1776 a quien sucede su hijo Joseph Tomás Montijo Aystor hasta el año 1807.

Entre las obras que esta familia dejó en el campo y huerta de Murcia, se encuentra está la noria del Llano de Molina, hoy Museo Etnográfico de Molina de Segura, ubicado en el centro de la acequia Subirana, que regaba esta zona de la vega media del río Segura, y fue construida por D. Joseph Tomás y Montijo sobre 1799. Se trata de una noria corriente en hierro y madera (Lám. 14).

Lámina 14. Museo Etnográfico de Molina de Segura (Murcia), con la noria. Fotografía: Internet.



4. ÚLTIMAS NOTICIAS

En septiembre de 2016, desde la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, me preguntan si sabía y podía informar sobre un blasón que parecía tener por primer cuartel el apellido Saavedra y el segundo Lorca, desconociéndose el tercero y cuarto. Enseguida me vino a la cabeza el blasón sobre el que hemos tratado, preguntándole si había visto y tocado este blasón y si así era, si me podía enviar una fotografía. Inmediatamente mediante correo electrónico obtuve la imagen y comprobé que efectivamente era nuestro blasón, el cual por la fotografía seguía en la logia del palacio Canto del Pico, aunque el dintel de la logia se veía sujeto por puntales y en estado ruinoso.

Al pedir información y mostrar mi interés por el escudo me comunicaron que ya había alguien interesado en comprarlo. Recordé a una persona de Sevilla que estaba tratando por cualquier medio de encontrar un enlace genealógico con la nobleza no titulada de Lorca, pues parece ser que algún antecesor suyo procedía de esta ciudad, en este caso del apellido Cerezuela, para lo cual había contratado a un genealogista profesional varias veces a

Lorca por algunos periodos de tiempo, uno de ellos durante un mes. Se trata de un importante empresario andaluz que intenta ingresar de cualquier forma posible como maestrante de la Real Maestranza de Sevilla o de la de Ronda.

A fecha de abril de 2017 parece ser que la empresa propietaria de este palacio todavía no ha vendido este blasón. Desconozco si podrá hacerlo legalmente, pues desde 2011 está en negociaciones con el Ayuntamiento de Torrelodones para poder construir un hotel de lujo, a cambio de parte de esta finca como terreno municipal para uso y disfrute de sus vecinos.